



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de febrero de dos mil trece (2013)

Acción	ACCIÓN DE TUTELA - DESACATO
Demandante	MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ
Demandado	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION DE LAS VICTIMAS
Radicado	05001 33 33 024 2012 00063 01

Cumplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Primera de Decisión de Oralidad, en providencia del cinco (05) de diciembre de dos mil doce (2012), por medio del cual se REVOCA la sanción impuesta a la Doctora PAULA GAVIRIA BETANCUR, DIRECTORA GENERAL LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION DE LAS VICTIMAS por este despacho, mediante Auto Interlocutorio 145 del treinta y uno (31) de octubre de dos mil doce (2012).

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria